

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN CON CARGO AL “PROGRAMA INVESTIGO”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU

Expte.: PINVE-45-0023/2021
Entidad beneficiaria: IGOID-SPORTEC SL
Convocatoria: 2022-INVGO-JCCM-002

Antecedentes

Con fecha 10 de agosto de 2022 se comunicó la propuesta de fecha 04 de agosto de 2022, Servicio de Empleo de la Delegación Provincial de TOLEDO, de concesión de una ayuda "Programa Investigo" (Orden 190/2021, de 22 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se desarrollan las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa Investigo, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea - Next Generation EU - y se realiza su convocatoria para 2021), destinada a la financiación costes salariales y laborales para la contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.

En dicha propuesta de concesión, se resolvió conceder la subvención para un contrato para la actividad “Proyecto I+D+i área materiales superficies deportivas” (incluido en la línea de investigación de transición ecológica, entre las recogidas en el punto 2 del artículo 5 de la Orden 190/2021, de 22 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo).

En base a lo anterior, con fecha 13 de septiembre de 2022 se oferta un puesto de trabajo con cargo a la citada ayuda, de grupo de cotización 1, módulo B según la Orden 190/2021, de 22 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, categoría de nivel 1, licenciados y titulados.

Características del puesto

Línea de investigación principal: transición ecológica.

Entidad financiadora: Plan de Recuperación, Transformación Y Resiliencia. Financiado Por La Unión Europea – Next Generation EU.

Normativa reguladora: Orden 190/2021, de 22 de diciembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se desarrollan las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa Investigo, de contratación de

personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia – financiado por la Unión Europea - Next Generation EU - y se realiza su convocatoria para 2021, Extracto BDNS (Identif.): 602086. [2021/13536]. Publicado en el DOCM, 28 de diciembre de 2021.

Número de contratos: 1

Duración prevista: Desde el 01 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2024.

Dedicación: Tiempo completo.

Lugar de trabajo: IGOID-SPORTEC. Avda. de Carlos III s/n, 45004 Toledo.

Objeto del contrato: Proyecto I+D+i área materiales superficies deportivas.

Funciones a realizar: Las tareas de I+D+i propias del proyecto. Desarrollo de tareas de técnicas en evaluación química y dimensional, caracterización de producto en el contexto de proyectos de I+D+i sobre superficies deportivas, especialmente césped artificial. Desarrollo de pruebas en laboratorio sobre diferentes componentes artificiales y naturales de césped artificial, incluyendo entre otras, análisis físico y dimensional y análisis con técnicas térmicas. Control de muestras, probetas y análisis de datos en las tareas propias de identificación de producto. Preparación y control de probetas de laboratorio para el análisis de propiedades mecánicas. Se requiere de conocimiento sobre características de materiales y ensayos sobre materiales.

Requisitos de los candidatos:

- Graduado en Ingeniería (Ingeniería Química, Ingeniería de Materiales, Ingeniería Industrial o similares), Graduado en Química o grados afines en el Área de Ciencias y Tecnologías Químicas o de los Materiales.
- Jóvenes de 16 o más años y que no hayan cumplido 30 años y que se encuentren desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en una Oficina de Empleo de Castilla-La Mancha, en el momento de comenzar la relación contractual.
- No haber desempeñado cualquier tipo de puesto de investigación en la entidad en el plazo de 6 meses inmediatamente anteriores.

Retribuciones: Según convenio (retribución aproximada de 26.850,00 € anuales).

Solicitudes

Las solicitudes deberán realizarse a través de correo electrónico, enviando a la dirección info@igoidsportec.com la siguiente documentación, con fecha límite 27 de septiembre de 2022:

- Documentación que acredite la titulación exigida.
- Expediente académico de la titulación exigida.
- Documento de identidad.
- Currículum vitae ciego (sin hacer referencia a información personal).
- Otra documentación relevante a efectos de los criterios de valoración.

Proceso de selección

Los candidatos serán seleccionados en base a los siguientes criterios:

- Mayor adecuación entre la formación académica de la persona joven, en relación al programa de investigación que se desea llevar a cabo. Hasta 2 puntos.
- Disponer de estudios específicos relacionados con la materia a desarrollar, tales como másteres, grados y/o cualesquiera que, estando homologados por el Ministerio de Educación y Formación Profesional o el Ministerio de Universidades, les otorguen mayores capacidades y competencias para llevar a cabo el programa de investigación. Hasta 2 puntos.
- Valoración curricular y de las personas candidatas (que deberá realizarse mediante el uso de curriculum-vitae ciego, garantizando el principio de no discriminación por ninguna razón). Hasta 4 puntos.
- Experiencia previa en el ámbito del proyecto. Hasta 2 puntos.

Las candidaturas serán evaluadas por una comisión de selección, que decidirá el candidato a ser contratado en base a la puntuación. La puntuación será emitida de forma única por el conjunto de la comisión.

La comisión estará formada por:

- Presidenta: Leonor Gallardo Guerrero (consejera delegada IGOID-SPORTEC)
- Secretario: Jorge Fernando García Unanue (secretario IGOID-SPORTEC)
- Vocal: María Ester López Moya (responsable de pruebas y ensayos de laboratorio IGOID-SPORTEC)

Para que conste a los efectos oportunos, se firma el presente documento en Toledo, en la fecha abajo indicada.

Fdo. Leonor Gallardo Guerrero
Consejera delegada IGOID-SPORTEC SL